



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 AGO. 2011

VISTO: La Ordenanza del Consejo Superior N° 008/11 que dispone la convocatoria a Elecciones Generales y fija el Cronograma Electoral para el año 2011 y.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Universitario en su Artículo 22° dispone que los mandatos del Rector y Vicerrector duren por el término de cuatro años.

Que en Asamblea Universitaria del año 2007 se eligió Rector al Ing. Agrim. Flavio Sergio Fama y Vicerrector a la Licenciada Elina Silvera de Buenader, venciendo dichos mandatos el 30 de Septiembre de 2011.

Que por Resolución de la Asamblea Universitaria N° 001/2000, en su Artículo 1° dispuso unificar los términos de los mandatos de cargos electivos de los Órganos de Gobierno de la Universidad, al 30 de Septiembre del año electoral que corresponda.

Que la convocatoria a Asamblea a los fines establecidos en el considerando precedente se realiza conforme a lo previsto en los Artículos 74° y 75° del Reglamento Electoral vigente en la Universidad Nacional de Catamarca.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
(en Sesión Ordinaria del día 03AGOS11)

ORDENA

ARTÍCULO 1°- CONVOCAR a la Asamblea Universitaria a Sesión Extraordinaria para el día 05 de Agosto de 2011, a las 17:00 horas en el Aula Magna Prof. "Federico Emiliano País", sito en Avenida Belgrano 300 de ésta Ciudad Capital para tratar el siguiente Orden del Día:

- a) ELECCIÓN del Rector de la Universidad Nacional de Catamarca por el periodo 01 de octubre de 2011 al 30 de septiembre de 2015.
- b) PROCLAMACIÓN del Rector electo.

ARTÍCULO 2°: FACULTAR al Señor Rector, una vez verificado el quórum reglamentario, a modificar el lugar de sesión en caso de ser necesario.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR. Comunicar a todas las Unidades Académicas y demás Áreas de Competencia. Cumplido, archivar.

ORDENANZA C.S. N° 009/11

S. A. C. S.
E
C
A


 Ing. Agr. Sr. Eduardo A. de la Orden
 Sec. Académico y de Posgrado
 Universidad Nacional de Catamarca


 Lic. Elina Silvera de Buenader
 Vice Rectora A/C del Rectorado
 Universidad Nacional de Catamarca